

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.776/15

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

A N U N C I O

ARRENDAMIENTO LOCAL MUNICIPAL

Mediante sesión plenaria de la Corporación celebrada con fecha 23 de septiembre de dos mil quince se aprobó el Pliego de Condiciones para el arrendamiento del local propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Calle Madrid de este Municipio, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Berlanas (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación de arrendamiento del local propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Calle Madrid de este Municipio
- b) Lugar de ejecución: Las Berlanas
- c) Duración: 50 años

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Berlanas (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza la Paz nº 1.
- c) Localidad y código postal: Las Berlanas (05162)
- d) Teléfono: 920.26.62.60
- e) Fax: 920.26.62.60

5. Requisitos específicos del contratista: La documentación requerida en el Pliego.

6. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones,
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Berlanas.
- d) Horario: 9 a 14 horas.

7. Garantías: No se fija garantía provisional.
La garantía definitiva se fija en 14.396,07 €

8. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Las Berlanas.
- b) Fecha: Próximo pleno que se celebre una vez concluido el plazo.

9. Criterios de adjudicación:

- 1. Precio al alza 50%
- 2. Valoración de actuaciones en el edificio 25%
- 3. Valoración de actuaciones que redunden en el pueblo de Las Berlanas y en sus habitantes 25%

10. Gastos del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de adjudicación: tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, tasas y precios públicos municipales y gravámenes de toda clase que correspondan.

Las Berlanas, a 29 de septiembre de 2015.
La Alcaldesa, *Hermelina del Pozo Berrón*.